

RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
D.A.: 35 – Hospital Regional San Juan de Dios
- INFORME:** 12/2023
- CORRESPONDIENTE:** Primer Seguimiento a las Recomendaciones al Informe UAI/H.R.S.J.D.D./N° 16/2021 “Informe de Control Interno sobre la posible existencia de Doble Percepción de Sueldos en el Hospital Regional San Juan de Dios, gestión 2020, emergente del Relevamiento de Información Especifico N° UAI/H.R.S.J.D.D./05/2021”
- PERIODO:** Del 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2023.
- OBJETIVO DEL EXAMEN:** Los objetivos propuestos para cumplir con la ejecución del presente seguimiento son:
- ❖ Verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones del Informe UAI/H.R.S.J.D.D./N° 16/2021, en base al Formato N° 1 Información sobre Aceptación de Recomendaciones, al Formato N° 2 Información sobre Implantación de Recomendaciones y las instrucciones emitidas por el Señor Gobernador y la entonces Directora del Hospital Regional San Juan de Dios, para la implantación de las recomendaciones a través de Instructivos.
 - ❖ Determinar la validez de las justificaciones presentadas por los funcionarios para el cumplimiento o incumplimiento de dichas recomendaciones.
- OBJETO:** El objeto del presente seguimiento, lo constituyó la documentación generada por la Unidad de Recursos Humanos y la Sub Dirección Administrativa y Financiera del Hospital Regional San Juan de Dios que respalde el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría

UAI/H.R.S.J.D.D./N° 16/2021 “Informe de Control Interno sobre la posible existencia de Doble Percepción de Sueldos en el Hospital Regional San Juan de Dios, gestión 2020, emergente del Relevamiento de Información Especifico N° UAI/H.R.S.J.D.D./05/2021”.

RESULTADOS:

De las recomendaciones contenidas en el informe UAI/H.R.S.J.D.D./N° 16/2021, se evaluaron dos (2) recomendaciones por la Unidad de Auditoria Interna del H.R.S.J.D.D., de las cuales una (1) recomendación se encuentra “Cumplida” y una (1) recomendación se encuentra “No Cumplida”. Por lo que se concluye, que no se cumplió en su totalidad con las recomendaciones emitidas en el Informe UAI/H.R.S.J.D.D./N° 16/2021 “Informe de Control Interno sobre la posible existencia de Doble Percepción de Sueldos del Hospital Regional San Juan de Dios, gestión 2020, emergente del Relevamiento de Información Especifico N° UAI/H.R.S.J.D.D./05/2021”

El resultado del seguimiento se lo expone a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Falta de control de verificación de la documentación exigida para el pago de sueldos de consultores individuales de línea del personal médico de planta contratado para atención del covid-19. (Recomendación N° 2.2)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Falta de controles internos para llevar un adecuado seguimiento al personal del hospital regional san juan de dios, respecto al cumplimiento de presentación del formulario de incompatibilidad de doble percepción de sueldos. (Recomendación N° 2.1)

Tarija, 27 de noviembre de 2023